

No son ángeles

NO SON ANGELES

Iván Budinich Castro

ivanbudinich@yahoo.com

19 de Septiembre de 2012

Â

¿Confiarías estimado lector en un miembro del directorio de una empresa de Telefonía por ejemplo pasara de la noche a la mañana al servicio del Estado precisamente en el Área de comunicaciones y que sus decisiones curiosamente favorables a la empresa para la cual antes trabajo, sean fruto de una mirada imparcial? Supongamos ahora que este destacado caballero o esta eminente dama, al término de su labor se reintegrara precisamente a esa misma compañía. ¿No tendríamos derecho a sospechar de la imparcialidad de sus decisiones por lo menos?

Vayamos ahora a un tema distinto ¿Podríamos confiar en por ejemplo la idoneidad del abogado de un bufete "X" si pasa a presidir una comisión de indultos por donde van a pasar precisamente los casos de sus defendidos. Yo me reservaría el derecho de sorpresa.

¿Por qué sin embargo cuando se decide colocar en posiciones clave a integrantes destacados de organismos de la sociedad civil, se nos exige creer a pie juntillas en su imparcialidad por el solo hecho de que así debe de ser y porque (así me han dicho) no es lo mismo una empresa privada que una asociación civil sin fines de lucro.

Para resolver dilucidar este problema, creo yo que es menester ver cuáles son los objetivos de los que se mueven ambas instancias, por un lado las empresas privadas sociedades sin fines de lucro.

Una empresa privada tiene una finalidad muy claro: el ganar dinero. Para conseguir tal satisface las necesidades de sus clientes y realiza una serie de actividades conexas, no obstante desde su fundación misma, tanto la visión como la misión de la empresa están supeditadas hacia su único y verdadero objetivo que es la obtención de ganancias.

Las asociaciones sin fines de lucro cualquiera fuera su figura, nacen de una visión de corte ideológico de sus integrantes y su compromiso por llevarlo a la practica. Todas y cada una de las acciones que se suscitaran, su misión y su visión se hallan supeditadas al logro de este objetivo ideológico. Â

¿Cuál es la diferencia en todo caso? Mientras el gestor de la empresa privada, tiene una mirada instrumental con respecto a su actividad, el gestor de la sociedad civil supedita sus actos a su idea de vida. Que uno reciba utilidades y el otro no, no significa que el empresario social sea un santo de cuyas acciones inmaculadas no podamos desconfiar.

Vayamos a un tema de moda ¿Crees querido lector cree que un estudio sobre viabilidad de un proyecto minero gestionado por una empresa minera sobre un proyecto en particular va a ser íntegramente imparcial y si ese mismo estudio fuera gestionado por una ONG antiminera arrojará a acaso los mismo resultados? Por supuesto que puede ocurrir, pero la mayoría de las veces no ocurre y eso pasa porque cada uno de los organismos y tanto los actores empresariales como los de naturaleza "social" actúan motivados unos por sus intereses y otros por sus cosmovisiones.

¿Existe algún motivo en particular para creer en la imparcialidad apriorística de los profesionales de la sociedad civil por sobre la de los profesionales del ámbito empresarial? La verdad es que no es así y resulta hasta ridículo sostenerla ciegamente como lo hacen los defensores de la "santidad" de la sociedad civil. Lamento contrariarlos, pero el solo hecho de que sus actividades no dejen lugar al reparto de utilidades, no les convierte en ángeles caídos del cielo.

Á